



Ministerio de Gobernación

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Con base en el acta notarial autorizada en la Ciudad de Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, Departamento de Petén, en fecha 09 de enero de 2024, por el(la) Notario(a) NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO, se inscribe en este Registro bajo la partida número 3, folio 3, del libro 113 de Nombramientos, el nombramiento de MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ, como **PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Asociación Civil denominada: ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS, inscrita en el Registro Civil del municipio de Flores, del departamento de Petén, bajo la partida 054-2005, folio(s) 446 al 459 del libro 8 de Actas de Personería Jurídica. Plazo del cargo: Inicia 09/01/2024 y vence 08/01/2028. Guatemala, 16 de enero de 2024. Expediente número 51150124174083. Arancel según Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 404-2011: Q. 75.00.

El registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.




Lcda. Delia Ivonne Rodríguez Gómez
Subregistradora
Registro de las Personas Jurídicas
Ministerio de Gobernación



REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

7a. Avenida 14-17 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfono: (502) 2244 7000

www.mingob.gob.gt/mingobsites/repeju

Analista: 10033

Filtro: 10038

Impreso el:

19/01/2024 08:58:13

Scanned with CamScanner

Una



Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO



En la Ciudad de Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, Departamento de Petén, el día nueve de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, Yo, **NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO**, Notario, constituido en mi Bufete Profesional, ubicado en Cero Avenida, Frente a Tribunales y Plaza La Sagrada, Edificio Colonial Segundo Nivel, Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, Departamento de Petén, a requerimiento de la señora **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ**, quien manifiesta ser de veinticuatro años de edad, soltera, guatemalteca, estudiante, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Dos mil ochocientos tres espacio treinta y tres mil sesenta y cuatro espacio cero quinientos diez (2803 33064 0510) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien requiere mis servicios notariales para que por medio de la presente acta notarial **HAGA CONSTAR SU NOMBRAMIENTO** como **PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la entidad denominada **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, procediendo para tal efecto de la siguiente forma: **PRIMERO:** Tengo a la vista el primer testimonio de la escritura pública número **CIENTO UNO (101)**, autorizada en Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, departamento de Petén, el día cuatro de agosto del año dos mil cinco, por el Notario Walter Alberto Barrios García, que contiene la constitución de la entidad **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, la cual se encuentra inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Flores, departamento Petén, *bajo partida número cero cincuenta y cuatro guion dos mil cinco (054-2005) folios cuatrocientos cuarenta y seis al cuatrocientos cincuenta y nueve (446 al 459), del libro ocho (8) de Actas de Personería Jurídica.* **SEGUNDO:** De la escritura pública descrita en el punto anterior, se transcriben literalmente los siguientes artículos: **Artículo once (11) SESIONES:** La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria una vez al año en la segunda quincena del mes de agosto, se reunirá extraordinariamente cuando la Junta Directiva lo considere conveniente o se lo solicite por lo menos el veinte por ciento de los asociados activos. **Artículo dieciséis (16)**

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva; b) Establecer las cuotas ordinarias y extraordinarias que deben pagar los asociados; c) Conocer y resolver acerca de los informes de actividades realizadas, estados contables y financieros, planes de trabajo y presupuesto que le presente la Junta Directiva; d) Adoptar las decisiones que sean necesarias y oportunas para la realización de las actividades de la Asociación; y e) Llenar las vacantes que se produzcan entre los vocales de la Junta Directiva, designando por unanimidad a los asociados que deban ocuparlas; f) Acordar el nombramiento de mandatos especiales y designar a los mandatarios que deberán ejercitarlos y g) Aquellas otras que le correspondan de acuerdo a su calidad de máxima autoridad de la Asociación.

Artículo diecisiete (17) ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria: a) Autorizar la enajenación o gravamen de cualquier bien mueble, inmueble, acción o derecho de la Asociación; b) Acordar la reforma de los presentes estatutos y reglamentos; c) Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena marcha de los asuntos de la Asociación; d) Acordar la Disolución y liquidación de la Asociación; e) Resolver aquellos asuntos que, por su importancia no puedan ser pospuestos hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Asamblea General; f) Resolver las impugnaciones que se presenten en contra de los actos y resoluciones de la Junta Directiva; g) Aceptar herencias, legados y donaciones.

Artículo dieciocho (18) JUNTA DIRECTIVA, INTEGRACIÓN. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra por los siguientes cargos: A) Presidente; B) Vicepresidente; C) Secretario; D) Tesorero; E) Vocal Primero; F) Vocal Segundo; G) Vocal Tercero.

Artículo veinte (20) POSESION: La Junta Directiva Tomará posesión a más tardar quince días después de la fecha de elección.

Artículo veintiuno (21): DURACIÓN: Los miembros de la Junta Directiva ocuparán cuatro años los cargos para los cuales fueron electos; pueden ser reelectos.

Artículo veinticinco (25) ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE. Son atribuciones del Presidente de la Junta Directiva: a)

DOS

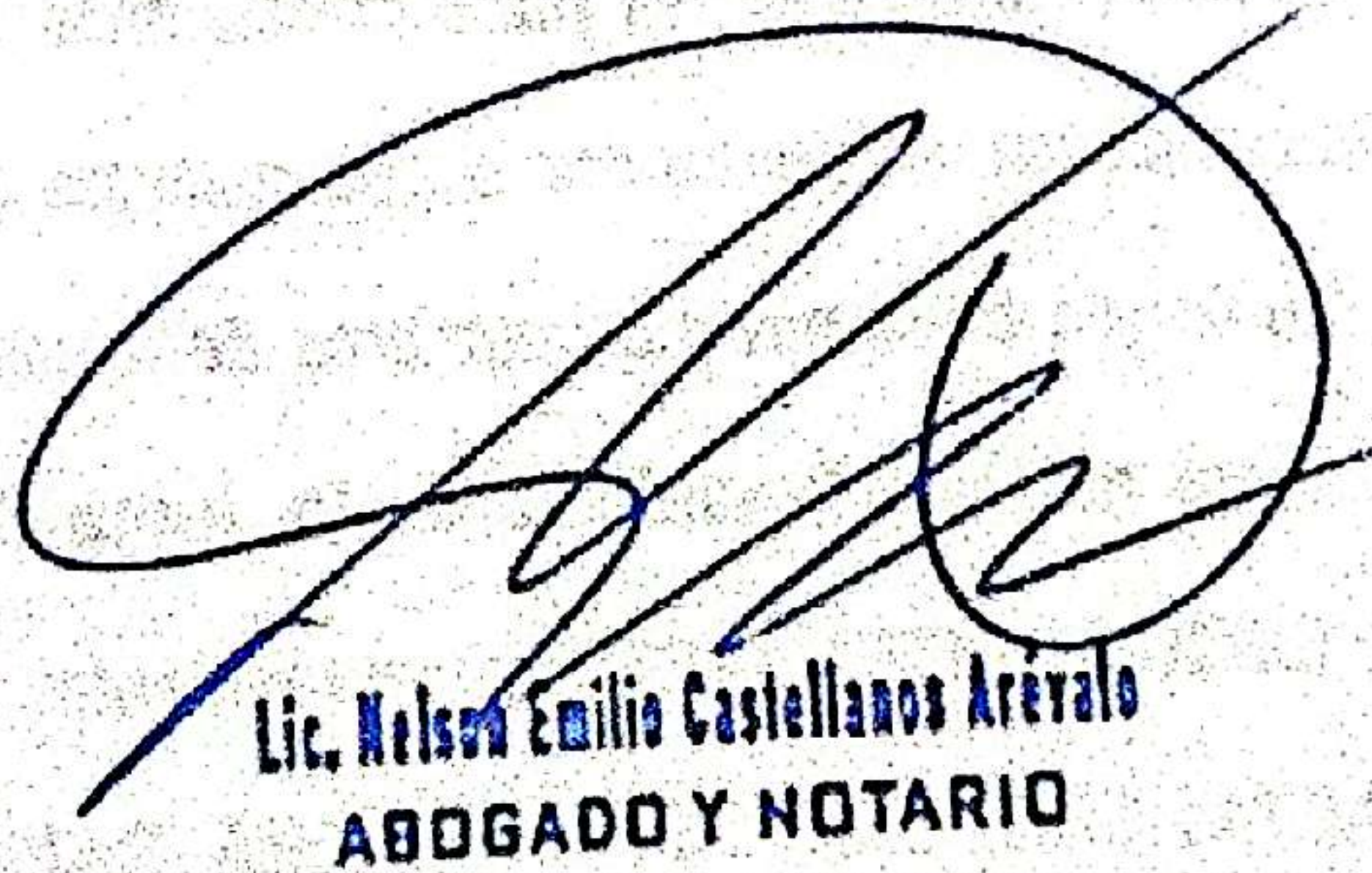


Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO



representar legalmente a la Asociación, ejerciendo su personería jurídica en todos los actos en que la misma tenga interés; b) Presidir las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva; c) Ejercer u optar por el doble voto, en caso de empate, en las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva; d) Autorizar con el secretario las actas de las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva; e) Autorizar con el tesorero todos los pagos que se efectúen; f) Cumplir y hacer que se cumpla los presentes estatutos y las disposiciones de la Asamblea General y Junta Directiva y Velar por el buen funcionamiento de la Asociación y sus órganos. **TERCERO:** A continuación, la requirente me pone a la vista el acta notarial de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro autorizada en la Ciudad de Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, departamento de Petén, por el Notario Nelson Emilio Castellanos Arévalo, en donde se hace constar la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de los asociados de la entidad **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, que en su punto tercero en su parte conducente indica: Los asociados proceden a discutir y resolver los puntos de la agenda por lo que reunidos la Asamblea General Extraordinaria **RESUELVEN:...** II) Se eligen a los nuevos miembros de la Junta Directiva, quedando la misma integrada de la siguiente manera: **Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal: MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ; Vicepresidenta: MARITZA ESMERALDA JUÁREZ PINELO DE OCHAETA; Secretario: JOSUÉ RIVERA RAMÍREZ; Tesorero: EVER SAMUEL LÓPEZ PAREDES; Vocal Primero: SILVIA CAROLINA MUÑOZ ELÍAS; Vocal Segundo: SHENY MIRELIA HERNANDEZ PÉREZ DE ESQUITE; Vocal Tercero: CLAUDIA JANETH ROMERO Y ROMERO**, quienes ocuparan sus cargos a partir del nueve de enero del año dos mil veinticuatro al ocho de enero de dos mil veintiocho (09/01/2024 al 08/01/2028) a quienes se les otorgan las facultades establecidas en los estatutos de la asociación, debiendo la Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal, comparecer ante notario para que se haga constar en acta notarial su nombramiento en ella recaído. **CUARTO:** Por lo que en cumplimiento de lo anteriormente escrito y para que sirva de legal nombramiento se hace constar su nombramiento como

PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL a la señora MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ, para que se encargue del manejo y representación de la entidad denominada ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS, por un plazo de CUATRO AÑOS, el cual en base al acta notarial de la Asamblea General Extraordinaria de asociados inicia a partir del nueve de enero del año dos mil veinticuatro al ocho de enero de dos mil veintiocho (09/01/2024 al 08/01/2028). QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar extendiendo, sello y firma la presente Acta Notarial, la cual se encuentra contenida en dos hojas de papel bond impresas en sus lados anverso y reverso, a las que se les adhieren los timbres de ley, la que finalizo en el mismo lugar y fecha de su inicio veinte minutos más tarde y leída a la requirente, la acepta, ratifica y firma únicamente el infrascrito Notario que de todo lo actuado. DA FE.



Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO


Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO

En la Ciudad de Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, Departamento de Petén, el día nueve de enero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, Yo, **NELSON EMILIO CASTELLANOS ARÉVALO**, Notario, constituido en mi Bufete Profesional, ubicado en Cero Avenida, Frente a Tribunales y Plaza La Sagrada, Edificio Colonial Segundo Nivel, Santa Elena de la Cruz, Municipio de Flores, Departamento de Petén, a requerimiento de los señores: **ELDA NOEMI PEÑA RAMÍREZ**, quien manifiesta ser de treinta y cinco años de edad, soltera, guatemalteca, de oficios domésticos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: dos mil setecientos quince, cero cero cero sesenta y nueve, mil setecientos uno (2715 00069 1701), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ**, quien manifiesta ser de veinticuatro años de edad, soltera, guatemalteca, estudiante, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Dos mil ochocientos tres espacio treinta y tres mil sesenta y cuatro espacio cero quinientos diez (2803 33064 0510) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **MARITZA ESMERALDA JUÁREZ PINELO DE OCHAETA**, quien manifiesta ser de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, de oficios domésticos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Un mil novecientos cincuenta y nueve espacio diecisiete mil ochocientos setenta y uno espacio un mil setecientos siete (1959 17871 1703) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **JOSUÉ RIVERA RAMÍREZ**, quien manifiesta ser de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Dos mil novecientos cincuenta y cuatro espacio cero mil setecientos treinta y siete espacio cero quinientos seis (2954 01737 0506) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **EVER SAMUEL LÓPEZ PAREDES**, quien manifiesta ser de treinta y dos años de edad, soltero,



guatemalteco, comerciante, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Dos mil sesenta espacio ochenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho espacio un mil setecientos diez (2060 89368 1710) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **CLAUDIA JANETH ROMERO Y ROMERO**, quien manifiesta ser de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, de oficios domésticos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Dos mil quinientos uno espacio cero cuatro mil veinticuatro espacio cero quinientos trece (2501 04024 0513) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **SHENY MIRELIA HERNANDEZ PÉREZ DE ESQUITE**, quien manifiesta ser de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, de oficios domésticos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Un mil setecientos treinta y nueve espacio cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres espacio dos mil ciento seis (1739 56653 2106) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **FRANCISCA AMARILIS ROQUE ESQUIVEL**, de cuarenta y ocho años de edad, soltera, Secretaria Oficinista, guatemalteca, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación (-DPI-) con Código Único de Identificación (-CUI-) número: dos mil quinientos veintisiete, veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro, mil setecientos tres (2527 24674 1703), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **SILVIA CAROLINA MUÑOZ ELÍAS** quien manifiesta ser de veintiséis años de edad, soltera, guatemalteca, de oficios domésticos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número: Tres mil trescientos noventa y tres espacio sesenta y nueve mil ochocientos noventa y dos espacio dos mil ciento uno (3393 69892 2101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quienes requieren de mis servicios notariales para que por medio de la presente acta notarial **HAGA CONSTAR LA CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL**

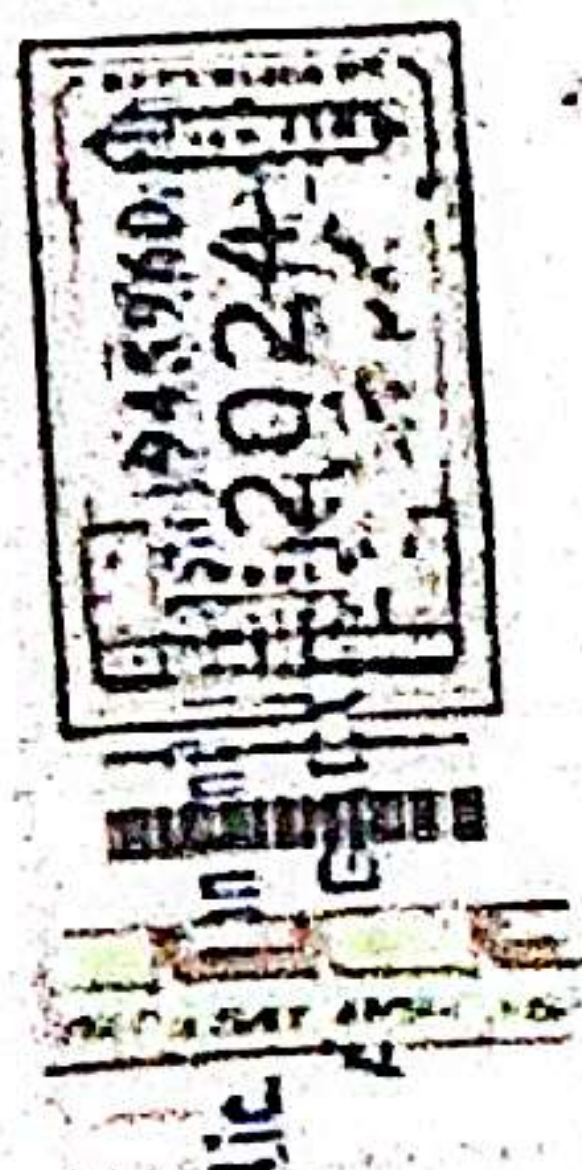
EXTRAORDINARIA, procediendo para tal efecto de la siguiente forma: PRIMERO: Los requirentes me manifiestan que son asociados de la asociación civil denominada **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, la cual se encuentra inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Flores, departamento Petén, *bajo partida número cero cincuenta y cuatro guion dos mil cinco (054-2005) folios cuatrocientos cuarenta y seis al cuatrocientos cincuenta y nueve (446 al 459), del libro ocho (8) de Actas de Personería Jurídica*, por lo que el infrascrito Notario en el desarrollo de la presente asamblea actuará como **SECRETARIO** y la señora **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ** como **PRESIDENTE** de la asamblea, por lo en mi calidad de Notario y secretario procedo a verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en los estatutos de la asociación y verifico: I) **Forma y Constancia de la Convocatoria**: Me manifiesta la Presidente de la Asamblea que la presente Asamblea General Extraordinaria fue convocada mediante la comunicación vía teléfono a cada uno de los asociados con ocho días de anticipación a la presente asamblea general extraordinaria. II) **Verificación del Quórum**: En mi calidad de Notario y secretario le solicito a la Presidente de la Asamblea que verifique el Quórum de presencia, quien me manifiesta que se encuentra la totalidad de asociados con derecho a voto, por lo que la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, se encuentra legalmente constituida; III) **Agenda**: La señora **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ**, me manifiesta que se encuentran reunidos en Asamblea General Extraordinaria de Asociados y que los puntos de la agenda a tratar son: a) Resolver la renuncia presentada por la señora **ELDA NOEMÍ PEÑA RAMÍREZ** de su cargo de Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal; b) Elección y nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva; c) Cancelación del nombramiento de la señora **ELDA NOEMÍ PEÑA RAMÍREZ**, como **PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS**, el cual se encuentra inscrito en el Registro de las Personas Jurídicas, *bajo partida trescientos cuarenta y nueve (349) folio trescientos cuarenta y nueve (349) del libro ciento cuatro (104) de Nombramientos*, por renuncia de la Presidenta de la



Junta Directiva y Representante Legal. V) **Aprobación de la agenda:** Continuando con el desarrollo de la asamblea procedo a solicitarle a la presidente de la Asamblea que les pregunte a los asociados si aprueban la agenda a lo que me responden que la aprueban por unanimidad, sin oposición alguna. **TERCERO: DECISIONES ADOPTADAS:** Los asociados proceden a discutir y resolver los puntos de la agenda por lo que reunidos en Asamblea General Extraordinaria **RESUELVEN:** I) Se acepta la renuncia presentada por **ELDA NOEMÍ PEÑA RAMÍREZ** de su cargo de Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal; II) Se eligen a los nuevos miembros de la Junta Directiva, quedando la misma integrada de la siguiente manera: Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal: **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ;** Vicepresidenta: **MARITZA ESMERALDA JUÁREZ PINELO DE OCHAETA;** Secretario: **JOSUÉ RIVERA RAMÍREZ;** Tesorero: **EVER SAMUEL LÓPEZ PAREDES;** Vocal Primero: **SILVIA CAROLINA MUÑOZ ELÍAS;** Vocal Segundo: **SHENY MIRELIA HERNANDEZ PÉREZ DE ESQUITE;** Vocal Tercero: **CLAUDIA JANETH ROMERO Y ROMERO,** quienes ocuparan sus cargos a partir del nueve de enero del año dos mil veinticuatro al ocho de enero de dos mil veintiocho (09/01/2024 al 08/01/2028) a quienes se les otorgan las facultades establecidas en los estatutos de la asociación, debiendo la Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal, comparecer ante notario para que se haga constar en acta notarial su nombramiento en ella recaído. II) Se autoriza expresamente a la señora **MIRELIA ROSIBEL ESQUITE HERNÁNDEZ,** para que tramite la cancelación del nombramiento de la señora **ELDA NOEMÍ PEÑA RAMÍREZ,** como **PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL,** de la **ASOCIACIÓN GLORIA POR CENIZAS,** el cual se encuentra inscrito en el Registro de las Personas Jurídicas, bajo partida trescientos cuarenta y nueve (349) folio trescientos cuarenta y nueve (349) del libro ciento cuatro (104) de Nombramientos, por renuncia de la Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal, la cual fue aceptada y que comparezca ante un Notario para el faccionamiento del acta notarial respectiva y notificar al Registro de las Personas Jurídicas, para la cancelación del nombramiento. **CUARTO: Cierre**

Tres
Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO

de Asamblea: Se da por concluida la presente Asamblea General Extraordinaria de asociados, en virtud que los asociados no tienen más puntos que tratar. QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar extendiendo, numero, sello y firmo la presente Acta Notarial, la cual se encuentra contenida en tres hojas de papel bond, impresas la primera y segunda en ambos lados, y la tercera en su lado anverso, finalizo la presente veinticinco minutos más tarde de su inicio, en el mismo lugar y fecha y leída a los requirentes, quienes bien impuestos de su contenido, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman, juntamente con el infrascrito Notario quien fungió como secretario quien de todo lo actuado. DA FE.



Elda Noemi Peña Ramirez

Maritza Esmeralda JP

Liliana Carolina Munoz Elias

Antemi:

Lic. Nelson Emilio Castellanos Arévalo
ABOGADO Y NOTARIO